

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN
LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.
REF: 18/2022**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior para el puesto de Ayudante de Investigación para el Servicio de Endocrinología, bajo dirección de la Dra. Mónica Marazuela.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN.

- Titulado Superior (Grado + Máster o Licenciado)

b) EXPERIENCIA

- Experiencia mínima de seis años en Proyectos de Investigación Traslacional.
- Experiencia previa en investigación en enfermedades tiroideas autoinmunes.
- Manejo de técnicas básicas de Biología Celular y Molecular: Cultivos celulares, Citometría de Flujo, Microscopía Óptica y Confocal.
- Escritura y Coordinación de proyectos de investigación.
- Escritura de becas de personal de investigación
- Escritura de manuscritos.

c) OTROS

- Estancias en el extranjero.
- Participación en congresos y simposios.
- Manejo de softwares informáticos: cursos de R, STATA
- Manejo de técnicas avanzadas basadas en ómicas
- Publicación en revistas indexadas en JCR de primer autor
- Inglés: Competencia lingüística de nivel medio – alto.

2. TAREAS A REALIZAR

- Estudio de Mecanismos y mediadores de inflamación en enfermedades endocrinas: biomarcadores y vías de susceptibilidad.
- Coordinación de los proyectos de investigación de las líneas de investigación de la Dra Marazuela.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales (+/- 37'5 h semanales), y el importe del contrato será de 26.010,00€ anuales (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La duración del presente contrato está asociado al proyecto “Integromics in Autoimmune Thyroid Diseases: Combining miRNome, transcriptome and single cell analysis to characterize new clinical approaches and susceptibility pathways in AITD” y se celebrará de conformidad con la legislación vigente; iniciándose el 01 de julio del 2022.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 18/2022**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 05 de junio de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 26 puntos:

- Estancias en el extranjero. (Hasta 2 puntos)
- Participación en congresos y simposios. (Hasta 2 puntos)
- Manejo de softwares informáticos: cursos de R, STATA (1 punto por programa hasta un máximo de 5 puntos)
- Manejo de técnicas avanzadas basadas en ómicas (5 puntos)
- Publicación en revistas indexadas en JCR de primer autor (1 punto por publicación hasta un máximo de 5 puntos)

- Inglés: Competencia lingüística de nivel medio – alto. (B2- 1 punto) (C1-2 puntos)
- Entrevista personal: (hasta un máximo 9 puntos).

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 30 de mayo de 2022

Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa